AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 20192120498071

Bogotá, 13-06-2019 17:24 PM

Señor (a):
YULY PAOLA NOVA RIAÑO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **975T**, se ha proferido la Resolución **No 000535 DEL 30 DE MAYO DE 2019**, por medio del cual **SE RESUELVE UNA SUBROGACION DE DERECHOS, UN RECURSO DE REPOSICION, UN DESISTIMIENTO, SE EVALUA CESION DE DERECHOS, SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la **Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero
Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Diana Mera- Contratista.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 13-06-2019 16:37 PM
Número de radicado que responde: "No aplica";
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: 975T

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 20192120498071

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **14 DE JUNIO DE 2019**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día **18 DE JUNIO DE 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.